

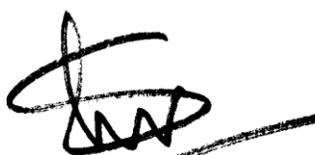
## AVISO A LA COMUNIDAD

Me permito informar que en atención al oficio SGTC22-0301 de fecha 24 de febrero de 2022 remitido a la doctora MARIA ELENA ARIAS LEAL, titular del despacho, le fue comunicado su designación como **ESCRUTADOR 2 MUNICIPAL DE CUCUTA**, conforme lo estableció la Sala Plena del Tribunal Superior de esta ciudad, para las votaciones que se llevaran a cabo de la elección del Congreso de la República a realizarse el 13 de marzo de 2022.

Labor que se llevó a cabo desde el mismo 13 de marzo de 2022 y finiquitó el 22 de marzo de 2022, de conformidad a la certificación emanada por las Registradoras Especiales del Estado Civil de Cúcuta.

En razón a lo expuesto, se agradece su entendimiento y comprensión toda vez que durante el término indicado, **esto es del 13 al 22 de marzo de 2022, se encontraron SUSPENDIDOS de los términos de los procesos** y demás actuaciones judiciales que se surten en los Despachos de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, cuyos jueces fueron designados como escrutadores y otros, en atención al Acuerdo CSJNS2022-204 emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander y Arauca.

En San José de Cúcuta, hoy 23 de marzo de 2022,



**SANDRA MILENA PINO ANGARITA**

Secretaría